



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
VIEJO A MISLE MUÑOZ ESTEBAN
DAVID ADMINISTRATIVO GRADO 11, EMS

DECRETO ALCALDICIO N° 6288

Chillán Viejo, 25 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 02 de fecha 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de Titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 18/10/2021 del Director de Seguridad Pública, quien solicita Cometido Para Don Esteban Misle Muñoz, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 16/10/2021, desde las 16:23 hasta las 18:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Esteban Misle Muñoz, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 16/10/2021, Con el motivo de fiscalización a vendedores ambulantes y estacionados en parque y plaza mayor Isabel Riquelme, a solicitud del Sr. Alcalde y por instrucciones de mi Director.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehículo Particular Placa Patente [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JDP/LMO/OES/MCVH/JLL

25 OCT 2021